



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA POR MINISTERIO DE LEY DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO	MIÉRCOLES 06 DE AGOSTO DE 2025	SESIÓN No. 082 DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA Por M. de Ley del **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**; PRIMER SECRETARIA: C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ; SEGUNDA SECRETARIA: C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ; VOCAL: C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, VOCAL SUPLENTE: C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; VOCAL SUPLENTE: C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR; VOCAL: C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN**: PRIMER VICEPRESIDENTA: C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ.

EFECTUADO QUE FUE EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 7 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LA ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

SE ANEXA LA ACTA REFERIDA

ACTA NÚMERO 081 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY DEL
DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADA EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EN FECHA 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD, Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **26** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 9, 10, 19 Y 25, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE REALIZARON LOS TURNOS REQUERIDOS.* LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 20 Y 21, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES SOLICITADOS.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

ESTANDO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ QUE LE SEAN REMITIDOS LOS ESCRITOS 5 Y 11 DE LOS ASUNTOS EN CARTERA PRESENTADOS EL DÍA DE HOY. *DÁNDOSE POR ATENDIDO LO SOLICITADO.*

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PRESENTÓ UNA INICIATIVA QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 8 BIS Y UN CAPÍTULO IV BIS TITULADO “DE LA SALUD MENTAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS” QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 23 BIS, EL ARTÍCULO 23 BIS 1 Y EL ARTÍCULO 23 BIS 2, TODOS DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENFATIZANDO EN EL RANGO ETARIO DE PERSONAS ENTRE 40 Y 59 AÑOS DE EDAD. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA PARA ADICIONAR LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LAS PERSONAS QUE CONDUZCAN ALGÚN VEHÍCULO MOTORIZADO, YA SEA DEL SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO, QUE INCURRAN A CONDUCTAS QUE ALTEREN EL ORDEN PÚBLICO O COMPROMETAN LA SEGURIDAD VIAL, ENTRE OTROS, LE SERÁ SUSPENDIDA DE FORMA TEMPORAL LA LICENCIA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN V BIS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE REALICE LA APLICACIÓN DEL TAMIZ NEONATAL CARDIACO MEDIANTE OXIMETRÍA DE PULSO, DESTINADO A LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS CRÍTICAS, ANTES DEL EGRESO HOSPITALARIO DEL RECIÉN NACIDO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 72, EL

PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 174; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII Y XIII AL ARTÍCULO 71; LA FRACCIÓN VI Y VII AL ARTÍCULO 118; UN PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO, RECORRIÉNDOSE EL SEGUNDO PARA SER ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 174; SE DEROGA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DEL ARTÍCULO 72, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.** SE SUSCRIBIÓ A LA INICIATIVA EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES RECONSIDERE NO ELIMINAR COMO MÉTODO DE PAGO ACEPTABLE LAS TARJETAS DE DÉBITO Y DE CRÉDITO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, *SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA MESA DE COORDINACIÓN CON LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, FELICITANDO A LOS MUNICIPIOS DE SALINAS VICTORIA Y EL CARMEN, NUEVO LEÓN, POR SU INCORPORACIÓN A DICHA MESA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO A PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA MUJERES MADRES TRABAJADORAS NUEVOLEONESAS TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO, A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DE LLEVAR A CABO UNA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS SIGUIENTES FACTORES: LA COMBINACIÓN DE LAS JORNADAS LABORALES Y LAS RESPONSABILIDADES PARENTALES EN CUANTO A AGOTAMIENTO FÍSICO PERSISTENTE, DIFICULTADES PARA CONCENTRARSE Y AISLAMIENTO SOCIAL; LOS RIESGOS A LA SALUD MENTAL EN CUANTO A PROBLEMAS DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN AGRAVADA POR FALTA DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MENTAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; LAS BRECHAS SALARIALES ENTRE MUJERES Y HOMBRES CON HIJOS E HIJAS EN CUANTO A INGRESOS POR UN TRABAJO IGUAL; LOS IMPACTOS EN LA VIDA PERSONAL POR LA PROBABLE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL A 40 HORAS SEMANALES; LA COBERTURA DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE CUIDADO, ATENCIÓN Y DESARROLLO INFANTIL PARA LAS MADRES TRABAJADORAS. Y, LAS LICENCIAS PARENTALES EQUITATIVAS CON ENFOQUE DE EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. *SIENDO*

APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE REMITA UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA: DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO DE AGUA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN PARTICULAR EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN; ACCIONES CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS Y SU CRONOGRAMA; Y, ESTATUS DE LOS 180 KILÓMETROS DE TUBERÍAS ANUNCIADOS COMO PARTE DEL PLAN DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. ASIMISMO, SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE HAGA PÚBLICO DICHO INFORME PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y GENERAR CONFIANZA MEDIANTE MECANISMOS EFECTIVOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS. INTERVINO EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, CON UNA PROPUESTA DE DOS ADICIONES AL PUNTO DE ACUERDO, *LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVIENTE.* SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN ATENCIÓN LEY DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: REFUERCEN Y OPEREN EFICAZMENTE LOS MECANISMOS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA Y VECINAL YA EXISTENTES, CONFORME AL MARCO NORMATIVO; ASEGUREN QUE SE CUENTE CON CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA ACCESIBLES, YA SEA POR CREACIÓN PROPIA O MEDIANTE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES O MUNICIPALES; PROMUEVAN LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES COMUNITARIOS, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DIFUNDAN E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE CULTURA DE PAZ VECINAL, CON ÉNFASIS EN LA SOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS COTIDIANOS, DIFUNDIDAS EN MEDIOS LOCALES, REDES SOCIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS; REVISEN Y ACTUALICEN, EN SU CASO, LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO SOSTENIDO DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MEDIACIÓN; Y, SE DEN DE ALTA ANTE EL INSTITUTO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS EN DADO CASO QUE CUENTEN CON LA CERTIFICACIÓN PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE

INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL DÍA MIÉRCOLES 6 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO.

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTO DE FISCALIZAR LAS CONDICIONES DE LA FLOTILLA DE 800 AUTOBUSES MARCA “ANKAI” ARRENDADOS Y LOS SERVICIOS INHERENTES AL “FULL SERVICE” CONTRATADOS A THOUSAND INTERNACIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTO DE FISCALIZAR LAS CONDICIONES DE LA FLOTILLA DE 400 UNIDADES MARCA “FOTON” Y LAS 600 UNIDADES MARCA “GOLDEN DRAGON” ARRENDADAS Y LOS SERVICIOS INHERENTES AL “FULL SERVICE” CONTRATADAS RESPECTIVAMENTE A LAS EMPRESAS FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. Y EGO MOVIL, S.A. DE C.V. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DRA. OLGA SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 BIS 8, 70 Y 144 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO**

Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE 19981/LXXVII QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 19981/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 395 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MONTAÑOQUES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DE GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EN BREVE TÉRMINO ATIENDA EL REPORTE D11007590594 CONSISTENTE EN LA DENUNCIA DEL DETERIORO DE UN POSTE DE LUZ, UBICADO EN LA CALLE HAITÍ DE APODACA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 11 BIS DE LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 26 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. **DE ENTERADO**

Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LINDA ESTEFANY FLORES SOTO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 46 Y 94 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A FORTALECER EL ACCESO IGUALITARIO, LA DIGNIDAD Y LA SEGURIDAD JURÍDICA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 33 Y 153 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EJECUCIÓN Y PLANEACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL C. JESÚS NAVA RIVERA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS, DIRECCIONES Y DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, SE INICIEN DE MANERA PRIORITARIA Y URGENTE LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN EN LA COLONIA “LA ERMITA” UBICADA DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL CITADO MUNICIPIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 70 BIS 2 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 8° DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
13. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. SANDRA SALAZAR GARCÍA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE MONTEMORELOS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 207 APROBADO POR ESTA**

SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

14. OFICIO SIGNADO POR LA C. ING. ALICIA CATALINA GUTIÉRREZ GARCÍA, DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 175 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
15. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. MVZ. SANTIAGO REZA FARÍAS Y MVZ. ROBERTO TAMEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL COLEGIO SOMEXVET, MEDIANTE EL CUAL HACEN DIVERSO COMENTARIOS Y OPINIONES SOBRE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE BIENESTAR ANIMAL. **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 110 BIS VIII A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTOCOLO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO EJERCIDA POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CREACIÓN Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES PERMANENTES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL EN ESCUELAS PÚBLICAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 46 Y 54 DE LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA EN LAS GUARDERÍAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
20. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ISMAEL GONZÁLEZ BECERRA, DELEGADO SINDICAL TURNO PILOTO MATUTINO Y NOCTURNO SABADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS E INTEGRANTES POR LA PARTE SINDICAL EN LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL HOSPITAL METROPOLITANO, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS Y PETICIONES SOBRE LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES Y PACIENTES DEL HOSPITAL METROPOLITANO. **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE LA SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
21. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LAS PERSONAS USUARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, PUEDAN CANJEAR MATERIALES RECICLABLES POR DESCUENTOS O ACCESOS AL TRANSPORTE PÚBLICO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
22. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 27 BIS Y 86 FRACCIÓN V DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LOS GIMNASIOS CUENTEN OBLIGATORIAMENTE CON PERSONAL CAPACITADO EN PRIMEROS AUXILIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
23. ESCRITO SIGNADO POR LA C. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10, 41 Y 49 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INFANCIA INTERSEXUAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
24. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. ADÁN GERARDO RODRÍGUEZ DÍAZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS EN AMÉRICA LATINA (FOSCAL), MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA, LEGISLAR PARA QUE SE RECONOZCAN Y GARANTICEN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS SORDOCIEGAS EN EL

ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

25. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SENADOR POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE COORDINE CON LOS TITULARES DE LOS MUNICIPIOS DE SABINAS HIDALGO Y PARÁS, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE REALICE LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CARRETERA SABINAS HIDALGO-PARÁS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
26. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ENVÍE A ESTE PODER LEGISLATIVO, UN INFORME SOBRE LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN CONSTITUIDAS HASTA EL DÍA DE HOY CONFORME AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
27. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CEJUMS) EN AQUELLOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN LOS QUE SE ESTÉN PRESENTANDO LOS MAYORES ÍNDICES DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
28. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 90 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE BUSCAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS SECRETARIAS Y DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

29. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. RAÚL CANTÚ DE LA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR EL TÉRMINO DE 30 AÑOS A 3 ÁREAS MUNICIPALES EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LAS QUE SE PROYECTA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE 3 PLANTELES EDUCATIVOS.

EN ESE MOMENTO, LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO EN CARTERA SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

30. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII; ASÍ COMO LOS CC. LIC. JUAN PABLO GARCÍA GARZA, DIRECTOR GENERAL DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN (CAINTRA), ING. HÉCTOR VILLARREAL MURAIRA, DIRECTOR GENERAL DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY (CANACO SERVITU), DR. VIDAL GARZA CANTÚ, VICEPRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA DE NUEVO LEÓN (COPARMEX), LIC. HUGO CÉSAR SÁNCHEZ GARCÍA, DIRECTOR DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN NUEVO LEÓN (CMIC), LIC. CATALINA DOMÍNGUEZ ESTRADA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO EN PEQUEÑOS SERVICIO Y TURISMO DE NUEVO LEÓN (CANACOPE) Y LIC. VERÓNICA RODRÍGUEZ ARREDONDO, DIRECTORA DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS DE NUEVO LEÓN (CANIRAC), MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 173 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA SOLICITAR SUSCRIBIRME A ESTA INICIATIVA QUE PROMUEVE EL DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA, RELATIVA A LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “SÍ, DIPUTADA. SE LE HARÁ LLEGAR EL FORMATO CORRESPONDIENTE”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

31. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO EL C. EDGAR SALVATIERRA BACHUR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11 Y 66 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA INSTALAR CENTROS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
32. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS JÓVENES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
33. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 445 DE LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO VIGÉSIMO SÉPTIMO, ASÍ COMO DE SU CAPÍTULO ÚNICO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABANDONO DE ANIMALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
34. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS TENDIENTES A INVESTIGAR Y VIGILAR EL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES; Y EN SU OPORTUNIDAD INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS, LOS DATOS DE SANCIONES QUE SE HAN REALIZADO EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

35. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CÉSAR GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL POR INSTRUCCIONES DEL C. LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, INFORMA SOBRE LOS ACUERDOS RESPECTO AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARQUÍMETROS PARA SU DEBIDA CONSIDERACIÓN EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.**
36. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. RODRIGO MEDRANO TREVÍNO Y ARTURO IGNACIO CALDERÓN, ASÍ COMO LOS CC. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXVII, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE CREA LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 170 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
37. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. LUIS GERARDO TREVÍNO GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 151 Y 331 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
38. OFICIO SIGNADO POR EL C. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 299 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
39. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ESTABLEZCA EL DÍA 1 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DE LA SOLIDARIDAD NUEVOLEONESA”. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
40. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 117 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 117 BIS DE LA LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN Y

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN LA REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO Y AUMENTO DE SANCIONES POR DETECCIÓN DE OBRAS DE MALA CALIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

41. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA PARA ADICIONAR UN ARTÍCULO 59 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INTEGRAR COMO CRITERIO DE RIESGO PARA LA INTEGRIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LA EXISTENCIA DE ANTECEDENTES COMPROBABLES, DE VIOLENCIA HACIA ANIMALES POR PARTE DE PERSONAS RESPONSABLES DE SU CUIDADO, TUTELA O CONVIVENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
42. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA PARA ADICIONAR UN ARTÍCULO 14 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTOCOLOS PARA EL RESGUARDO, EVACUACIÓN Y ATENCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, ANTE FENÓMENOS NATURALES O DE EMERGENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
43. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA PARA ADICIONAR UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE AUXILIO PARA ANIMALES EN VÍA PÚBLICA, QUE SE ENCUENTREN HERIDOS, ATRAPADOS O EN SITUACIÓN DE RIESGO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
44. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SENADOR POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y EN COORDINACIÓN CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN Y APOYO DIRIGIDOS A LOS REPARTIDORES DE APLICACIONES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO**

ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

45. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SENADOR POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LOS CONCESIONARIOS DE LA RUTA 214 SAN PEDRO DIRECTA-GUADALUPE, SE RESPETE EL RECORRIDO POR LA COLONIA LÁZARO GARZA AYALA; ASÍ COMO SE INTRODUZCAN MÁS UNIDADES DE TRASPORTE A LA RUTA 130 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
46. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA PARA LOS EJERCICIOS 2025 Y 2026 PONIENDO ATENCIÓN EN LAS OPERACIONES Y EJERCICIOS DEL PROGRAMA “MUNDIALITO ESCOLAR” Y LA INVERSIÓN DE 4 MILLONES DE PESOS PARA PLANTELES ESCOLARES ANUNCIADOS POR EL EJECUTIVO ESTATAL Y PARA QUE SE ORDENE QUE LOS COLORES Y MOTIVOS CON LOS QUE SE PORTEN EN LOS PLANTELES ESCOLARES, NO SEAN DE ÍNDOLE PARTIDISTA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
47. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LLEVE A CABO UNA REVISIÓN INTEGRAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PERFORACIONES, TATUAJES Y MODIFICACIONES ESTÉTICAS A PERSONAS MENORES DE EDAD, ASIMISMO PARA QUE SE ACTUALICE Y DIFUNDA LOS LINEAMIENTOS SANITARIOS ESPECÍFICOS PARA LA REGULACIÓN DE ESTOS PROCEDIMIENTOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
48. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIBERIO PORFIRIO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO INDÍGENA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO POR LA PRESUNTA DETENCIÓN COMETIDA POR ELEMENTOS LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, EN CONTRA DE DOS DE SUS COMPAÑEROS, POR LO QUE SOLICITA LA ENTREGA DEL

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL Y DESTITUCIÓN DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD DE ESE MUNICIPIO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. QUISIERA SOLICITAR QUE SE PASE EN CALIDAD DE URGENTE, POR FAVOR, ESTE EXPEDIENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADO Y SE ENVÍA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

49. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. HÉCTOR CHAVARRI DE LA ROSA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚMS. 29, 65, 69, 74, 77, 90, 95, 107, 118, 127, 139, 178, 193, 206, 207, 212, 224, 233, 240, 251, 264, 270 Y 272; APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**
50. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU DECISIÓN DE DESISTIRSE DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO Y AL QUE SE LE ASIGNÓ EL NÚM. DE EXPEDIENTE 20031/LXXVII. **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR ATENDER LA PETICIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PROCEDIÉNDOSE A SU ARCHIVO DEFINITIVO.**
51. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE SU INICIATIVA PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
52. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA Y LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE INCORPORAR ATRIBUCIONES PARA LA

ATENCIÓN DE DAÑOS HABITACIONALES DERIVADOS DE CONTINGENCIAS. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

53. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE QUE SIN FIN DE DENUNCIAR, SEA TRANSMITIDO O DISTRIBUIDO CONTENIDO VISUAL EN EL QUE SE EVIDENCIE ACTOS EN LOS QUE SE INCURRAN MALTRATO ANIMAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
54. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PATRICIO EUGENIO ZAMBRANO DE LA GARZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SU DESEO DE DESISTIRSE DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE ESTE CONGRESO Y QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 16928/LXXVI Y 16929/LXXVI. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXAN A LOS EXPEDIENTES 16928/LXXVI Y 16929/LXXVI RESPECTIVAMENTE QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
55. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE APOYO PARA QUE LAS EMPRESAS BRINDEN APOYO EN TRANSPORTE PÚBLICO A SUS EMPLEADOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
56. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN INMEDIATA DE NIÑAS Y NIÑOS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONSTA DE 51 ARTÍCULOS Y 10 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
57. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 140 DEL CÓDIGO

PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE QUE LOS DELITOS SEXUALES PREVISTOS EN EL CAPÍTULO XI SERÁN IMPREScriptIBLES. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

58. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JULIÁN EDUARDO VELA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-GENERAL BRAVO A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
59. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA Y RAÚL SERGIO GONZÁLEZ TREVÍNO, SUB-SECRETARIO DE POLÍTICA DE INGRESOS Y SUB-SECRETARIO DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA RESPECTIVAMENTE, DE LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS, LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS, LAS FORMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LAS MEMORIAS DE CÁLCULO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2025. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
60. OFICIO SIGNADO POR LA C. SANDRA SALAZAR GARCÍA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 191, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
61. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGISTRO Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ENTIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
62. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER LA EXPLOTACIÓN O BENEFICIO DE LA MENDICIDAD AJENA, COMO DELITO DE CORRUPCIÓN DE MENORES O DE PERSONAS PRIVADAS DE SU VOLUNTAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

63. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. SANJUANITA NOHEMÍ AGUIRRE RÍOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 BIS-2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN ANUAL Y AUTOMÁTICA DE LOS VALORES CATASTRALES, CONFORME AL INPC Y LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR AL MENOS CADA CUATRO AÑOS UN ESTUDIO DE VALORES CATASTRALES POR COLEGIOS VALUADORES, PARA EL AJUSTE CORRECTO Y CON ESO EVITAR EL REZAGO DE DICHOS VALORES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
64. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA, ADICIÓN Y DEROGACIÓN A LOS ARTÍCULOS 71, 75, 76 Y 91 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA INCORPORAR EL APRENDIZAJE CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
65. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 22 BIS DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y OFERTA TURÍSTICA DE LOS PUEBLOS MÁGICOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
66. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 271 BIS 1 Y 271 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS DELITOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
67. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ARTURO CHARLES CRUZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 230 APROBADO POR ESTA**

SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.

68. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 198 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LAS RECAUDACIONES, RESPECTO A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
69. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), PARA QUE, PREVIO AL COBRO DE CUALQUIER DERECHO RELACIONADO CON EL USO, O APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO EN LA SUB-ZONA LA HUASTECA, DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, HAGA PÚBLICO EL PLAN ESPECÍFICO DE MANEJO O APROVECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN EL QUE SE DETALLE DE FORMA CLARA Y ACCESIBLE EL DESTINO, LA DISTRIBUCIÓN Y EL USO PROYECTADO DE LOS RECURSOS QUE SE PRETENDEN RECAUDAR, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
70. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 261 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA QUE EL DELITO DE ABUSO SEXUAL SERÁ SUSCEPTIBLE DE PERSEGUIRSE DE OFICIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
71. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DE LOS DOLORES PADIerna LUNA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS Y A SUS RESPECTIVOS CONGRESOS LOCALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ANALICEN LA VIABILIDAD DE FORTALECER EL PRESUPUESTO ANUAL, PARA LA OPERACIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; PRIVILEGIANDO SU INTERÉS SUPERIOR A TRAVÉS DE MEDIDAS ESTRUCTURALES, LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES. **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA,**

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA SU CONOCIMIENTOS Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

72. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 11, 19, 24, 26, 37 Y 40 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA ELABORACIÓN DE UN VIOLENTÓMETRO DEL ADULTO MAYOR. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
73. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE, EN LAS PRÓXIMAS REFORMAS O MODIFICACIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN, SE TOME EN CUENTA EL DERECHO FUNDAMENTAL Y LA OBLIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN COLABORACIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA, EL EDUCAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CONFORME A SUS CONVICCIONES EN EDUCACIÓN SEXUAL, PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
74. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE EL ARTÍCULO 25 BIS A LA LEY ESTATAL DE SALUD Y POR ADICIÓN DE EL ARTÍCULO 49 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MEDICA DE NOTIFICAR A LA FISCALÍA CUANDO ATIENDAN A NIÑAS Y ADOLESCENTES EMBARAZADAS, EN TRABAJO DE PARTO O EN PUERPERIO, CON EL FIN DE VERIFICAR SI EXISTEN INDICIOS DE VIOLENCIA SEXUAL.

EN ESE MOMENTO, LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO EN CARTERA SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES XV Y XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A LA DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

75. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA, Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN

MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROTECCIÓN QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS O CASAS ESPECIALIZADAS PARA PREVENIR EL TRABAJO INFANTIL TRAVÉS DE LA ACTUACIÓN PREVENTIVA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

76. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI CUENTA CON PROTOCOLOS DE BÚSQUEDA Y ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL PARA PERSONAS DESAPARECIDAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LGBTIQ+. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
77. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN CARLOS LOZADA DELGADILLO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA, SE INICIE UN PROCESO DE REVISIÓN Y ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE DESAPARICIÓN, INCLUYENDO EN LA LEY ESTATAL, NORMAS RELACIONADAS A LAS FIGURAS DE FAMILIA SOCIAL Y NOMBRE SOCIAL COMO DERECHOS EXPRESAMENTE RECONOCIDOS; SE ESTABLEZCA EN LA LEGISLACIÓN LOCAL QUE LAS PERSONAS CON VÍNCULOS AFECTIVOS, SOCIALES O DE CUIDADO SIGNIFICATIVO CON LA PERSONA DESAPARECIDA PUEDAN SER RECONOCIDAS COMO PERSONAS LEGITIMADAS PARA INTERVENIR EN LOS PROCESOS DE BÚSQUEDA, INVESTIGACIÓN E IDENTIFICACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO COMO VÍCTIMA INDIRECTA Y REPARACIÓN INTEGRAL Y, FINALMENTE, LA URGENTE CONVOCATORIA DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO DEL SISTEMA ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**
78. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LOS CC. MARCO EMILIO GAYTÁN VÉLEZ, OSCAR ALANÍS VILLARREAL Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 Y POR ADICIÓN DE UN TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS 2 Y ARTÍCULO 331 BIS 9 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A TIPIFICAR LOS CRÍMENES DE ODIO MOTIVADOS POR ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO Y SE INCORPORE ESTE CRIMEN AL CATÁLOGO DE DELITOS GRAVES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

79. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE AUSENCIA DE DIPUTADOS PROPIETARIOS A SESIONES DEL PLENO Y REUNIONES DE COMISIÓN O COMITÉS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
80. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ARTURO CHARLES CRUZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 228 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
81. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. PABLO VÁZQUEZ AHUED, SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LLEVE A CABO UNA REVISIÓN Y PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO DEL GOBIERNO ESTATAL, EN PARTICULAR, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, A FIN DE VERIFICAR QUE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL AUMENTO DE TARIFAS AL TRANSPORTE PÚBLICO SE APLIQUEN DE MANERA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
82. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
83. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA PERSONA JURÍDICA DESARROLLO SUCHIATE 1400 S.A. DE C.V. DE UNA PARTE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADA EN LAS CALLES PRIVADA TUXTEPEC Y CORONA DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL CONVENTO DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

84. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; JUAN PAURA GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN Y PRESIDENTE DE LA MESA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 120 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 90 BIS 1 Y 90 BIS 2, 109 BIS Y 109 BIS 1 A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN A QUE SE REGULE EL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN INSTITUCIONES PÚBLICA Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, COMO MEDIDA INTEGRAL QUE CONTRIBUYE A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD EN VEHÍCULOS MOTORES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. ME PERMITO SOLICITAR SEA SOMETIDO A VOTACIÓN POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CON BASE AL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ASUNTO AL CUAL SE ACABA DE DAR LECTURA, SEA AMPLIADO SU TURNO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y SE PUEDA DAR UN MAYOR ESTUDIO EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES YA ANTES MENCIONADAS”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES VII Y X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y A LA DE MOVILIDAD.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA AMPLIACIÓN DEL TURNO PARA INCLUIR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ADEMÁS DE LAS COMISIONES YA MENCIONADAS; SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE TURNÓ EL ASUNTO EN CARTERA A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE MOVILIDAD Y DE PRESUPUESTO.

EN ESE MOMENTO, LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO EN CARTERA SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**Y ASIMISMO SE TURNARÁ CON CARÁCTER DE URGENTE**”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

85. ESCRITO SIGNADO POR EL C. BRANDON VIDAL VÁZQUEZ MONCADA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
86. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ÁNGEL AZAEL TAMAYO REYES E INGRID JANNET MENDOZA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 224 Y 410 Y POR ADICIÓN DE UN TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE TRANSFEMINICIDIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
87. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CARLOS CUAUHTÉMOC GALVÁN ACEVEDO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LEY ORGÁNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL TRABAJO JUVENIL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES XI Y XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO Y A LA JUVENTUD.**
88. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ÁNGEL AZAEL TAMAYO REYES E INGRID JANNET MENDOZA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 172, 177, 217 Y 391 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ADOPCIÓN HOMOPARENTAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
89. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ANTYA GUADALUPE ESTRADA MUÑOZ Y ÁNGEL AZAEL TAMAYO REYES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 5 Y 8 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

90. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ANTYA GUADALUPE ESTRADA MUÑOZ Y ÁNGEL AZAEL TAMAYO REYES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 260 BIS, 271 BIS 1, 292, 303 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 271 BIS 7 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL DELITO DE ABUSO SEXUAL DEL PERSONAL DEPORTIVO CON JERARQUÍA, AUTORIDAD O POSICIÓN DE LIDERAZGO RESPECTO DE LA VÍCTIMA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
91. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ANTYA GUADALUPE ESTRADA MUÑOZ Y ÁNGEL AZAEL TAMAYO REYES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7,13,14 Y 16 BIS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
92. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ANTYA GUADALUPE ESTRADA MUÑOZ Y ÁNGEL AZAEL TAMAYO REYES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 8, 11 Y POR ADICIÓN DEL CAPÍTULO X DENOMINADO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DEPORTISTAS; ASÍ COMO EL CAPÍTULO XII DENOMINADO DEL INSTITUTO Y LOS ORGANISMOS QUE PARTICIPEN EN LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN O REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL ESTADO, DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
93. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 308, 315, 329 Y 332 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
94. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ALEJANDRO ESPARZA CONTRERAS, DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ÁREAS VERDES DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 182 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

95. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA SECCIÓN I BIS DENOMINADA DEL MONITOREO ATMOSFÉRICO CON UNO DE TECNOLOGÍA CADENA DE BLOQUES, QUE COMPRENDE LOS ARTÍCULOS 136 BIS, 136 BIS 1, 136 BIS 2, 136 BIS 3 Y 136 BIS 4, DENTRO DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO CUARTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN DE LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
96. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, EN MATERIA DE DOTACIÓN DE UNIFORMES A LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
97. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROGRAMAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN HORARIOS DE BAJA AFLUENCIA O NOCTURNOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
98. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4, 24, 26 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 26 BIS TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD Y GESTIÓN MENSTRUAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
99. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. POLICARPO FLORES PEÑA, DIRIGENTE ESTATAL DEL PAN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, SE LE SOLICITE A LA PARAESTATAL SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS EROGACIONES QUE HAN REALIZADO PRODUCTO DEL ENDEUDAMIENTO INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2025; ASÍ COMO SE SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, UNA REVISIÓN ESPECIAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2025, PRINCIPALMENTE EN EL RUBRO DEL EJERCICIO DE LOS 2 MIL 184 MILLONES DE PESOS QUE SOLICITARON DE ENDEUDAMIENTO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

100. 14 ESCRITOS SIGNADO POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1. INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DEL ACTO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 152 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS, QUE TIENE POR OBJETO REGULAR LAS RESOLUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y ESTABLECER RECURSOS PARA IMPUGNAR ACTOS DE LA AUTORIDAD QUE CAUSEN AGRAVIO A PARTICULARES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 287 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE RASANTES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
3. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LICENCIAS IRREGULARES DE CONSTRUCCIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
4. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 237 Y 316 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE NOTIFICACIÓN VECINAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
5. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 10 Y 11 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE UN VISOR DIGITAL DE PERMISOS DE USO DE SUELO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

6. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA MUNICIPAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 143 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO SUBSIDIARIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
8. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
9. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, 59 Y 273 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
10. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1 Y 5 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE PONDERACIÓN DE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
11. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONTRATOS PLURIANUALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
12. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4, 8, 11, 64, 72, 73, 74, 75 Y 95 Y EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMER TRANSITORIO, TODOS DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN RELATIVO A QUE EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DEBERÁ SER UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y**

39 FRACCIONES I Y VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y A LA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

13. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE LOS JUECES EN MATERIA ADMINISTRATIVA CUENTEN CON LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL PARA QUE SE PRIORICE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
14. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 38, 57 BIS 3 Y 64 BIS Y 133 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN POLICIAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
101. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. LIC. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. ERICK RAFAEL BARBOSA ALANÍS, TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2025. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
102. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INTEGRAR COMO INVITADO PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL Y ARMONIZAR LA LEY CON LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO “DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
103. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JUAN ALBERTO BAZAVILVAZO AZUA Y RAÚL ANTONIO AMAYA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN Y A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO CON EL FIN DE INCLUIR LA CAPACITACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL ÁMBITO ESCOLAR. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES VII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNARÁ A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

104. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ELIMINAR LA RETENCIÓN DEL 6% DEL MONTO DE LA PENSIÓN A LOS JUBILADOS PARA GASTOS MÉDICOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
105. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. CARLOS ADRIÁN HERNÁNDEZ BAHENA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 343 Y 349 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
106. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVÍNO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO EN ALCANCE A SU INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 68 BIS 1 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19984/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
107. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. REYNA REYES MOLINA Y DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TRANSPORTE ESCOLAR.

EN ESE MOMENTO, EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SOLICITÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO EN CARTERA SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. ME PERMITO SOLICITAR SEA SOMETIDO A VOTACIÓN POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CON BASE AL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL ASUNTO AL CUAL SE ACABA DE DAR LECTURA, SEA AMPLIADO SU TURNO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y SE PUEDA DAR UN MAYOR ESTUDIO EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES YA ANTES MENCIONADAS”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES VII Y IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y A LA DE MOVILIDAD.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA AMPLIACIÓN DEL TURNO PARA INCLUIR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ADEMÁS DE LAS COMISIONES YA MENCIONADAS; SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE TURNÓ EL ASUNTO EN CARTERA A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE MOVILIDAD Y DE PRESUPUESTO, CON CARÁCTER DE URGENTE.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

108. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ DANIEL BORREGO GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DECLARE AL PRIMER MINISTRO DE ISRAEL, BENJAMÍN NETANYAHU, COMO PERSONA NO GRATA Y PRESUNTO CRIMINAL DE GUERRA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
109. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE POLÍTICA DE INGRESOS Y RAÚL SERGIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA DE LA TESORERÍA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EN FORMA IMPRESA Y FORMATO ELECTRÓNICO, LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO; EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES OBSERVADAS PARA LOS MUNICIPIOS EN EL PERÍODO ENERO A JUNIO DE 2025; EL CÁLCULO DE LAS PARTICIPACIONES EN EL PERÍODO ENERO A JUNIO DE 2025 CON BASE EN LAS VARIABLES ACTUALIZADAS; ASÍ COMO LOS SALDOS QUE RESULTEN RESPECTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL AJUSTE Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES EN EL PERÍODO ENERO A JUNIO DE 2025. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
110. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. CAPITÁN FIDEL ROMERO GUERRERO, TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS**

NÚM. 175, 308 Y 315 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

111. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN UNA CONSULTA CIUDADANA PREVIA, PÚBLICA E INFORMADA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 Y SUS CORRELATIVOS A LAS Y LOS HABITANTES DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, SOBRE LAS OBRAS VIALES CONSISTENTES EN EL PROYECTO DE INTERCONEXIÓN MONTERREY-SAN PEDRO Y SUS REPERCUSIONES EN LA ZONA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
112. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, IMPLEMENTE OPERATIVOS DE LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBRO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURAS METÁLICAS ABANDONADAS Y CUALQUIER OTRO RESIDUO QUE REPRESENTE UN RIESGO EN PARQUES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
113. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 27 BIS DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABANDONO DE OBRAS PÚBLICAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
114. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LENIN ABRAHAM GUAJARDO CORTES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS 4 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER QUE EL CAMBIO DE GRUPO PARLAMENTARIO SIN CAUSA JUSTIFICADA CONSTITUYE UNA FALTA DISCIPLINARIA GRAVE SUJETA A SANCIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

115. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LENIN ABRAHAM GUAJARDO CORTES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 56 Y 65 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 56 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE EVITAR EL FENÓMENO DE CAMBIO DE GRUPO PARLAMENTARIO DE DIPUTADOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
116. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA; ASÍ COMO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EXPLORAR Y ANALIZAR LA VIABILIDAD DEL USO PREFERENCIAL DE LOS CARRILES REVERSIBLES O CONTRAFLUJO PARA AUTOMÓVILES COMPARTIDOS EN NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
117. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 67 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE ESTABLECER UN REGISTRO EDUCATIVO PARA LA NEURODIVERGENCIA ESCOLAR “RENE”. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
118. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. C.P. CESAR GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 209 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
119. 3 ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS CC. KELLY ARLENE TORRES REYNA, JORGE ROBERTT RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR, GREGORIO RAÚL BOLAÑOS RODRÍGUEZ, SERGIO ANDRÉS ELIZONDO RODRÍGUEZ, JOSÉ PABLO DENES PAZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES ORTIZ PÉREZ SOTO, INTEGRANTES DEL COLECTIVO RESISTENCIAS UANL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA COMPARCENCIA DEL C. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR PRESUNTA VULNERACIÓN A LOS DERECHOS DE LIBRE EXPRESIÓN, ENTRE OTROS, OCURRIDOS EL VIERNES 25 DE JULIO DEL 2025, DONDE REALIZABAN UNA PROTESTA PACÍFICA, ASÍ MISMO SOLICITAN LA APERTURA DE PERÍODO EXTRAORDINARIO PARA DAR TRÁMITE A DICHA PETICIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

120. ESCRITO SIGNADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, PARA QUE INSTRUYA AL ÁREA COMPETENTE, PARA LLEVAR A CABO LABORES DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
121. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA Y LA C. BETSABÉ ROCHA NIETO, SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULO 3 Y 4; Y POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO TERCERO BIS II CON LOS ARTÍCULOS 27 BIS 10 AL 27 BIS 14, TODOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ORIGINADOS EN EL ESTADO CON EL FIN DE FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
122. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DE LOS DOLORES PADIerna LUNA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN SE APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A FIN DE QUE SE INCOPOREN EN LA LEGISLACIÓN PENAL FIGURAS ESPECÍFICAS QUE SANCIONEN LA COHABITACIÓN FORZADA DE PERSONAS MENORES DE EDAD O DE PERSONAS QUE NO TIENEN CAPACIDAD PARA COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO, DERIVADA DE UNIONES INFORMALES O CONSUETUINARIAS CON FINES DE CONVIVENCIA EQUIPARABLE AL MATRIMONIO. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
123. 6 OFICIO SIGNADO POR EL C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAYONES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚMS. 308, 315, 329, 332, 343 Y 349; APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
124. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DE LOS DOLORES PADIerna LUNA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN SE APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES, PARA QUE, EN PLENO EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA LEGISLATIVA, PUEDAN CONSIDERAR LA EXPEDICIÓN DE LEYES ESTATALES EN MATERIA DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES Y MOVILIDAD HUMANA BAJO UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, INTERCULTURALIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO E INFANCIA, CON EL FIN DE IMPULSAR LA INTEGRACIÓN Y PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

125. ESCRITO SIGNADO POR EL C. SENADOR WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN) Y AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE LLEVEN A CABO ACCIONES TENDIENTES A SALVAGUARDAR EL DERECHO DE PERSONAS JUBILADAS DEL MAGISTERIO ESTATAL; ATIENDAN A LA BREVEDAD LOS AJUSTES SALARIALES; CONSIDEREN MECANISMOS APEGADOS A PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y EVITEN LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTO DISCRIMINATORIO O DIFERENCIADO CON LAS PERSONAS JUBILADAS DEL MAGISTERIO ESTATAL, GARANTIZANDO QUE TODO EL PERSONAL RECIBA EL MISMO TRATO Y BENEFICIOS CONFORME A SU COTIZACIÓN Y AÑOS DE SERVICIO. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
126. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DANIELA GUADALUPE ZAMORA GAUNA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR EFECTIVAMENTE LOS DERECHOS DE GARANTÍA DE AUDIENCIA Y DE ACCESO A LA JUSTICIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
127. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 110 BIS AL CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO CUARTO DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS OBRAS PÚBLICAS, COLOCADAS EN UN CARTEL PANORÁMICO O SEÑALIZACIÓN VISIBLE EN EL SITIO DE DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA.

EN ESE MOMENTO, EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SOLICITÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO EN CARTERA SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

128. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. HÉCTOR GILBERTO RODRÍGUEZ VALLEJO, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
129. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 37 BIS Y 43 DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS QUE BRINDEN EL SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES, MOTELES, HOSTALES, POSADAS, CASAS O DEPARTAMENTOS CONTRATADOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES, ALBERGUES, CAMPAMENTOS Y PARADORES DE CASAS RODANTES PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PREVIA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
130. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR Y OTROS MIEMBROS DEL COLECTIVO CIUDADANOS DESCONOCIDOS Y DEL COLECTIVO INTEGRACIÓN LEGAL Y JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL C. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE REQUERIRLE LA MANIFESTACIÓN DE DISCUSIÓN PÚBLICA, POR LAS DETENCIONES ARBITRARIAS OCURRIDAS EL 25 DE JULIO DEL AÑO 2025. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
131. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA), DISEÑEN, IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN CAMPAÑAS PERMANENTES DE ALFABETIZACIÓN DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON COBERTURA EN LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PRIVILEGIANDO AQUELLAS ZONAS CON MAYOR

ÍNDICE DE REZAGO EDUCATIVO. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

132. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MYRNA SOLÍS MENDOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LA LIC. FÁTIMA CAROLINA GUERRERO GONZÁLEZ, MAGISTRADA DE LA NOVENA SALA CIVIL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR PRESUNTOS ACTOS DE IRREGULARIDAD LEGAL EN SUS JUICIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
133. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD PARA QUE SE REGLAMENTE LA INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS SALAS DE TATUAJES, MICRO PIGMENTACIONES Y PERFORACIONES CORPORALES Y ADEMÁS SE PROHÍBA REALIZAR TATUAJES, MICRO PIGMENTACIONES Y PERFORACIONES CORPORALES A PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
134. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SALUD Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA PROHIBIR REALIZAR TATUAJES, MICRO PIGMENTACIONES Y PERFORACIONES CORPORALES A PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
135. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EVALÚEN LA POSIBILIDAD DE REPLICAR EL PROGRAMA “PONTE GUAPO”, DESARROLLADO POR EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PARA LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

136. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025, DE LOS SIGUIENTES ENTES:

1. HIGUERAS, NUEVO LEÓN
2. CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN
3. DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN
4. ANÁHUAC, NUEVO LEÓN
5. RAYONES, NUEVO LEÓN
6. GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN
7. APODACA, NUEVO LEÓN
8. LINARES, NUEVO LEÓN
9. HIDALGO, NUEVO LEÓN
10. HUALAHUISES, NUEVO LEÓN
11. JUÁREZ, NUEVO LEÓN
12. CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN
13. AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN
14. BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN
15. MINA, NUEVO LEÓN
16. PARÁS, NUEVO LEÓN
17. GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
18. GARCÍA, NUEVO LEÓN
19. SAN PEDRO GARZA GARCÍA , NUEVO LEÓN
20. SANTA CATARINA , NUEVO LEÓN
21. MONTEMORELOS , NUEVO LEÓN
22. SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN
23. CERRALVO, NUEVO LEÓN
24. SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
25. GRAL. TREVIÑO, NUEVO LEÓN
26. PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
27. GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN
28. VALLECILLO, NUEVO LEÓN
29. GUADALUPE, NUEVO LEÓN
30. LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN
31. EL CARMEN, NUEVO LEÓN
32. DR. COSS, NUEVO LEÓN
33. MONTERREY, NUEVO LEÓN
34. GALEANA, NUEVO LEÓN
35. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA , NUEVO LEÓN
36. ALLENDE, NUEVO LEÓN
37. MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN
38. MARÍN, NUEVO LEÓN
39. SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
40. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
41. INSTITUTO POLICIAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
42. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN (IMPLANG)
43. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
44. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS

45. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
46. INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
47. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
48. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
49. FIDEICOMISO DISTRITO TEC
50. TRANSPORTE COLECTIVO DE MONTERREY METRORREY
51. INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR ANIMAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
52. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
53. FIDEICOMISO NO.BP417 DE MANTENIMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
54. INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
55. INSTITUTO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA , NUEVO LEÓN
56. PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA , NUEVO LEÓN
57. INSTITUTO DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
58. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA U.A.N.L.
59. INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

137. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025 DEL GOBIERNO CENTRAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
138. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES PARAESTATALES:
 1. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP).
 2. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE)
 3. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
 4. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED)
6. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV)
7. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE)
8. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE
9. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE)
10. FONDO EDITORIAL NUEVO LEÓN
11. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEÓN-EDUCACIÓN)
12. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEÓN-TRABAJADORES)
13. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN
14. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DEL TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTAM)
15. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM)
16. PARQUE FUNDIDORA O.P.D.
17. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA (FIDECITRUS)
18. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN (FITUR)
19. FIDEICOMISO ZARAGOZA
20. FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY
21. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. (ICET)
22. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN)
23. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE)
24. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA
25. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR)
26. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEÓN)
27. RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA)
28. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY
29. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN (SSNL)
30. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN
31. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS
32. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
33. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
34. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (UIENL)
35. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA
36. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO
37. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN
38. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
39. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD
40. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN
41. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN
42. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
43. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR)

44. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE NUEVO LEÓN (IITT)
45. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR
46. INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IANL)
47. FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA
48. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
49. INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN
50. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (IESP)
51. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL)
52. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA (UPAP)
53. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA (UTC)
54. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES (UTL)
55. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
56. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
57. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA
58. FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
59. SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN
60. INSTITUTO ESTATAL DE PERSONAS MAYORES (IEPAM)
61. SISTEMA ESTATAL ANTI CORRUPCIÓN
62. COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO DE NUEVO LEÓN
63. UNIVERSIDAD BILINGÜE FRANCO MEXICANA DE NUEVO LEÓN
64. INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
65. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE NUEVO LEÓN
66. FIDEICOMISO FIDEURB BP6823

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

139. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 19474/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19474/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA, DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN III, 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA, A PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, BAJO LO SIGUIENTE: EN EL CONTEXTO ACTUAL, MÉXICO HA SIDO UN PAÍS EN CONSTANTE TRANSFORMACIÓN, HA EXPERIMENTADO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS UN CRECIMIENTO URBANO SIN PRECEDENTES, CADA VEZ MÁS PERSONAS SE DESPLAZAN A LAS CIUDADES EN BUSCA DE MEJORES OPORTUNIDADES DE VIDA, EMPLEO, EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR. ESTE FENÓMENO ES EL REFLEJO DE UNA NACIÓN VIVA, DINÁMICA, DONDE LA SOCIEDAD SE REINVENTA A DIARIO Y DONDE MILLONES DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS ASPIRAN A CONSTRUIR UN FUTURO MÁS DIGNO PARA SUS FAMILIAS. NUESTRO PAÍS, SE HA CONVERTIDO EN UN PUNTO DE ATRACCIÓN REGIONAL, LAS INVERSIONES, LA CONECTIVIDAD Y EL DESARROLLO DE NUEVOS SECTORES ECONÓMICOS HAN PROPICIADO UNA MODERNIZACIÓN DE MUCHAS CIUDADES. SE HAN ABIERTO ESPACIOS PARA LA INNOVACIÓN URBANA, PARA LA REACTIVACIÓN DE ZONAS HISTÓRICAMENTE OLVIDADAS, Y PARA LA CONSOLIDACIÓN DE NUEVOS POLOS DE CRECIMIENTO; TODO ESTO, EN PRINCIPIO, HABLA DE UNA SOCIEDAD QUE AVANZA. SIN EMBARGO, ESTE PROCESO TAMBIÉN HA VENIDO ACOMPAÑADO DE EFECTOS ADVERSOS QUE MERECEN ATENCIÓN PRIORITARIA. EN DIVERSAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS, PARTICULARMENTE EN BARRIOS CON FUERTE IDENTIDAD COMUNITARIA Y PRESENCIA HISTÓRICA DE FAMILIAS TRABAJADORAS, SE HA COMENZADO A REGISTRAR UNA PRÁCTICA CADA VEZ MÁS COMÚN: LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS O VIVIENDAS ANTIGUAS PARA DEMOLERLAS Y LEVANTAR SOBRE ELLAS NUEVOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS. ESTAS CONSTRUCCIONES, EN SU MAYORÍA EDIFICIOS DEPARTAMENTALES, HAN SIDO PRESENTADAS COMO ALTERNATIVAS MODERNAS DE VIVIENDA, PERO EN LA PRÁCTICA DISTAN MUCHO DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, DE ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD QUE EXIGE UNA VIVIENDA DIGNA. ESTOS NUEVOS ESPACIOS, LEJOS DE

REPRESENTAR UNA SOLUCIÓN REAL A LAS NECESIDADES DE VIVIENDA, SUELEN ESTAR CONSTRUIDOS CON MATERIALES DE BAJA RESISTENCIA, COMO TABLA ROCA, LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE A LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL, EL AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO, Y EL CONFORT BÁSICO QUE CUALQUIER HOGAR DEBERÍA TENER. LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y ELÉCTRICAS PRESENTAN DEFICIENCIAS FRECUENTES, LOS ESPACIOS INTERIORES SON REDUCIDOS AL MÍNIMO POSIBLE, Y EN MUCHOS CASOS NI SIQUIERA CUENTAN CON VENTILACIÓN O ILUMINACIÓN ADECUADAS. ESTO, CONVIERTER LO QUE DEBERÍA SER UN HOGAR EN UN ESPACIO PRECARIO, QUE APENAS CUMPLE UNA FUNCIÓN DE REFUGIO, PERO NO GARANTIZA CONDICIONES MÍNIMAS PARA EL DESARROLLO HUMANO. LO MÁS GRAVE, SIN EMBARGO, NO ES ÚNICAMENTE LA CALIDAD CONSTRUCTIVA, SINO EL PRECIO, QUE A PESAR DE ESTAS DEFICIENCIAS, EL COSTO DE ESTOS DEPARTAMENTOS ALCANZA CIFRAS COMPLETAMENTE FUERA DEL ALCANCE PARA UNA FAMILIA PROMEDIO, RONDANDO ESTAS RENTAS MENSUALES POR ENCIMA DE LOS \$15,000.00 (QUINCE MIL) Y \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL) PESOS; ESTO SE HA VUELTO COMÚN EN MUCHOS DE ESTOS NUEVOS DESARROLLOS, A PESAR DE QUE LOS PRECIOS SON MUY ALTOS Y NO CORRESPONDEN CON LA CALIDAD REAL DE LAS VIVIENDAS QUE SE ESTÁN OFRECIENDO. ESTO NO SÓLO ES UN ASUNTO ECONÓMICO, ES UN PROBLEMA PROFUNDAMENTE SOCIAL Y HUMANO, IMPLICANDO QUE UNA FAMILIA QUE HA VIVIDO POR GENERACIONES EN UN BARRIO, QUE HA CONSTRUIDO LAZOS COMUNITARIOS, QUE HA DESARROLLADO SU VIDA EN TORNO A ESCUELAS, CENTROS DE SALUD, MERCADOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, SEA EXPULSADA PORQUE EL SUELO EN EL QUE VIVE YA NO ES "RENTABLE". IMPLICA QUE QUIENES HAN SOSTENIDO CON SU TRABAJO DIARIO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CIUDADES, AHORA NO TIENEN UN LUGAR DONDE VIVIR EN ELLAS, ROMPIENDO EL EQUILIBRIO ENTRE EL DERECHO A DESARROLLARSE Y EL DEBER DE NO EXCLUIR. LA VIVIENDA NO DEBE ENTENDERSE SOLO COMO UNA ESTRUCTURA FÍSICA, SINO COMO EL PRIMER ESPACIO DE PROTECCIÓN, DE INTIMIDAD, DE CRIANZA, DE SALUD EMOCIONAL Y DE VIDA COMUNITARIA. POR ELLO, ESTA REFORMA NO PARTE ÚNICAMENTE DE UNA VISIÓN TÉCNICA O URBANÍSTICA, MÁS BIEN PARTE DE UN PRINCIPIO PROFUNDAMENTE HUMANO, DONDE TODA PERSONA TIENE DERECHO A DISFRUTAR DE UNA VIVIENDA ADECUADA. ES URGENTE ASUMIR QUE EL ACCESO A LA VIVIENDA NO PUEDE DEPENDER ÚNICAMENTE DEL MERCADO, EL ESTADO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR QUE TODAS LAS PERSONAS ACCEDAN A UN HOGAR QUE NO SOLO SEA ACCESIBLE ECONÓMICAMENTE, SINO QUE TAMBIÉN CUMPLA CON CONDICIONES DE SEGURIDAD, HABITABILIDAD, ACCESIBILIDAD Y

ESTABILIDAD. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE SOLICITO EL SIGUIENTE PROCESO LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, EN SU MOMENTO, SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA SU APROBACIÓN LO QUE SIGUE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PROYECTO DE: DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMA EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 4º.-**

TODA PERSONA TIENE DERECHO A DISFRUTAR DE VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON CRITERIOS DE DURABILIDAD, SEGURIDAD, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL ADECUADA A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, UBICADAS EN ZONAS CON ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DE SALUD, EDUCACIÓN, TRANSPORTE ADECUADO Y EFICIENTE, ADEMÁS DE CERCANÍA A FUENTES DE TRABAJO Y ESPACIOS PÚBLICOS. TODO LO ENUNCIADO DEBE HACERSE RESPETANDO LA DIVERSIDAD CULTURAL Y ARQUITECTÓNICA DE LAS COMUNIDADES. LA LEY ESTABLECERÁ LOS INSTRUMENTOS Y APOYOS NECESARIOS A FIN DE ALCANZAR TAL OBJETIVO.

TRANSITORIO. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.** - REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. ESTOY MUY EMOCIONADA. LA SUSCRITA, DIPUTADA GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y SUS CORRELATIVOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA ELIMINAR LA DISPOSICIÓN QUE ESTABLECE QUE LA VIDA INICIA DESDE LA CONCEPCIÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN CONTIENE ACTUALMENTE UN PÁRRAFO DECLARADO INVÁLIDO, ESTABLECIENDO QUE LA VIDA COMIENZA DESDE LA CONCEPCIÓN. ESTE TEXTO FUE INCORPORADO EN REFORMAS APROBADAS EN AÑOS ANTERIORES, SIN EMBARGO EN EL AÑO 2022, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN), EN LAS RESOLUCIONES DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD 41/2019 Y 42/2019¹, DETERMINÓ QUE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES LOCALES QUE RECONOCEN LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN SON CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, POR CONTRAVENIR LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS; LA SCJN CONCLUYÓ QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CARECEN DE FACULTAD PARA ESTABLECER DE FORMA ABSOLUTA QUE LA VIDA COMIENZA DESDE LA CONCEPCIÓN O RECONOCER AL EMBRIÓN LA CONDICIÓN DE PERSONA JURÍDICA. ESA ATRIBUCIÓN CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL CONSTITUYENTE FEDERAL. AL MODIFICAR EL CONTENIDO ESENCIAL DEL DERECHO A LA VIDA SIN COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, SE VULNERAN LOS PRINCIPIOS DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA, LO QUE INFIERE UNA VIOLACIÓN A LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL. SE HA SOSTENIDO QUE ESTE TIPO DE CLÁUSULAS VULNERAN DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES Y PERSONAS GESTANTES, EN PARTICULAR LOS DERECHOS A LA IGUALDAD, A LA NO DISCRIMINACIÓN, A LA SALUD, A LA AUTONOMÍA REPRODUCTIVA Y AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.² ESTO SIGNIFICA IMPONER UNA CARGA DESPROPORCIONADA AL OBLIGAR A CONTINUAR EL EMBARAZO, LO QUE VULNERA EL DERECHO A DECIDIR SOBRE EL PROPIO CUERPO Y EL PLAN DE VIDA; POR LO QUE PODEMOS INFERIR QUE LA NORMATIVA NO CONSIDERÓ EL IMPACTO DESPROPORCIONADO SOBRE LAS

¹ ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 41/2019 y SU ACUMULADA 42/2019. (s. f.). scjn.gob.mx.

² Acción de inconstitucionalidad 41/2019 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México. (s. f.). <https://www.cndh.org.mx/documento/accion-de-inconstitucionalidad-412019?>

MUJERES, NI INCLUYÓ UN ANÁLISIS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE SUS EFECTOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, COMO HA ORDENADO OPORTUNAMENTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. SI BIEN LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE GENERA EFECTOS JURÍDICOS QUE OBLIGAN A INAPLICAR DICHO PRECEPTO, EL TEXTO PERMANECE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, LO QUE PROVOCA CONFUSIÓN JURÍDICA, ABRE LA PUERTA A INTERPRETACIONES RESTRICTIVAS Y GENERA UN MENSAJE CONTRARIO A LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DEL ESTADO MEXICANO.³ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO ES INDISPENSABLE PARA ARMONIZAR NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL CON LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ASÍ COMO CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW) Y LA CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ. ADICIONALMENTE NOS LLEVARÍA A CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PERO, SOBRE TODO, PERMITIRÍA QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA SE DESMARCARA DE QUIENES LA HAN PRECEDIDO, DANDO UN MENSAJE A LAS Y LOS NEOLONESES, DE QUE SUS INTEGRANTES SOMOS CONSCIENTES DE LA VIOLENCIA QUE DÍA CON DÍA PADECEN LAS MUJERES Y QUE EN SUS ACCIONES BUSCAREMOS PROTEGERLAS Y FORTALECER SUS DERECHOS. POR LO QUE SE PROPONE LO SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º, EN SU SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 1.-**

EL ESTADO RECONOCE, PROTEGE Y TUTELA, EL DERECHO A LA VIDA QUE TODO SER HUMANO TIENE.

QUIERO DECIRLES QUE ESTE ES UN TEMA SUMAMENTE IMPORTANTE. EN 2019, CUANDO SE ESTABA DISCUTIENDO EL MATRIMONIO IGUALITARIO, EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN NOS FALLÓ A TODAS LAS MUJERES DE ESTE ESTADO, AL PONER EN LA CONSTITUCIÓN ESTE TEMA A ESTE ARTÍCULO DE QUE LA VIDA EMPEZABA EN LA CONCEPCIÓN. EN ESE MOMENTO LA VERDAD ES QUE FUE MUY DOLOROSO, YO ERA ACTIVISTA, ME TOCÓ ESTAR JUSTAMENTE PROTESTANDO AFUERA DE ESTE RECINTO ANTES DE SER DIPUTADA Y LA VERDAD ES QUE FUE MUY DOLOROSO VER CÓMO SE VULNERABAN NUESTROS DERECHOS Y NO SE NOS

³ Es falso que las constituciones locales que protegen la vida desde la concepción impiden la despenalización del aborto - Aborto en México | GIRE. (2025, 8 julio). Aborto En México | GIRE.

<https://abortomexico.gire.org.mx/preguntas-mitos/las-constituciones-locales-que-protegen-la-vida-desde-la-concepcion-impiden-la-despenalizacion-del-aborto/>?

CONSIDERABA Y COMO, PUES YA SE HABÍA ESTO INVALIDADO Y YA ERA TAMBIÉN UN TEMA PARA ESE MOMENTO SUPERADO ¿NO? NOSOTRAS INCLUSO LO SENTIMOS CASI COMO UNA VENGANZA, ANTE QUE EN NUEVO LEÓN ÍBAMOS A TENER UN MATRIMONIO IGUALITARIO Y EL AVANCE DE LOS DERECHOS Y, PUES, EN CAMBIO LAS MUJERES SUFRIMOS ESTE RETROCESO EN NUESTROS DERECHOS; TODAVÍA EN LA CONSTITUCIÓN, DE HECHO, QUE ES LO QUE LES COMENTABA, VIENE ESTA LEYENDA QUE ME PARECE QUE ES APARTE DE CONFUSA, PUES NO TIENE NINGÚN SENTIDO, PORQUE CLARAMENTE ABAJITO DICE QUE ES INCONSTITUCIONAL, QUE YA FUE DECLARADA INVÁLIDA, ENTONCES PARA QUÉ SEGUIRLA TENIENDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN; PERO NO SOLAMENTE ES ESO, SI NO ES UN TEMA DE DERECHOS PARA LAS MUJERES. EN MORENA ESTAMOS DE LADO DE LAS MUJERES Y DE LADO DE LOS DERECHOS, POR ESO SOMOS UN PARTIDO DE IZQUIERDA, POR ESO SOMOS UN MOVIMIENTO QUE NOS HEMOS CARACTERIZADO POR DEFENDER LOS DERECHOS DE ABSOLUTAMENTE TODAS LAS PERSONAS, INCLUYENDO POR SUPUESTO A LAS MUJERES. Y EL DÍA DE HOY ME LLENA DE ORGULLO QUE PODAMOS HACER ESTA PETICIÓN PARA ELIMINAR ESTA LEYENDA Y EN GENERAL TODO ESE PÁRRAFO QUE GENERA CONFUSIÓN, QUE ES INVÁLIDO, PORQUE YA LO DIJO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y QUE QUEDE CLARO QUE, EN NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN TODO MÉXICO, LAS MUJERES TENEMOS DERECHO A ELEGIR SOBRE NUESTRO PROPIO CUERPO. GRACIAS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA COMPARTIR CON USTEDES UN MENSAJE

IMPORTANTE: “NUEVO LEÓN VIVE UN MOMENTO DE CONFIANZA CIUDADANA, CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y PROYECCIÓN NACIONAL”. LOS DATOS, SON CLAROS, Y LA VOLUNTAD DE LA GENTE SE ESTÁ HACIENDO ESCUCHAR. EL PASADO 3 DE AGOSTO, UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIO A CONOCER LOS RESULTADOS DE SU ENCUESTA, EN DONDE NUESTRO GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, ALCANZÓ UN 72% DE APROBACIÓN A CASI CUATRO AÑOS DE SU MANDATO. ESTE NIVEL DE RESPALDO NO ES COMÚN EN LA POLÍTICA ACTUAL. LO QUE NOS HABLA DE UNA CIUDADANÍA QUE RECONOCE LOS AVANCES, QUE EXIGE RESULTADOS, PERO TAMBIÉN QUE SABE VALORAR LOS ESFUERZOS DE UNA ADMINISTRACIÓN QUE NO HA DEJADO DE TRABAJAR DESDE EL DÍA 01 DEL ACTUAL GOBIERNO. SIN DUDA, LA INFORMACIÓN QUE SE DIO A CONOCER, CONFIRMA UNA TENDENCIA POSITIVA QUE SE HA MANTENIDO CONSTANTE DESDE EL INICIO DE SU GESTIÓN: 78% DE APROBACIÓN EN LOS PRIMEROS 100 DÍAS, 80% DE APROBACIÓN SEIS MESES DESPUÉS, Y HOY, UNA CIFRA SÓLIDA DEL 72%, CON APENAS 2% DE DESCONOCIMIENTO ENTRE LA POBLACIÓN. ASIMISMO, SE INFORMÓ QUE EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS SE OBTUVO UNA GRAN ACEPTACIÓN, COMO EN GENERACIÓN DE EMPLEO, EDUCACIÓN, MANEJO DEL AGUA, APOYOS A LA PRIMERA INFANCIA, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA, FUERZA CIVIL, SALUD Y ECONOMÍA. Y SI HABLAMOS DE PERCEPCIÓN INSTITUCIONAL, LA PLATAFORMA CIUDADANA “*¿CÓMO VAMOS NUEVO LEÓN?*” TAMBIÉN HA EVALUADO POSITIVAMENTE ESTA ADMINISTRACIÓN, OTORGÁNDOLE UN 64% DE APROBACIÓN, MUY POR ENCIMA DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES. ESTAS CIFRAS IMPORTAN, PORQUE MÁS ALLÁ DE LOS NÚMEROS, SIGNIFICAN LEGITIMIDAD, ESTABILIDAD Y CONFIANZA PARA SEGUIR TOMANDO DECISIONES VALIENTES. ES EL REFLEJO DEL TRABAJO QUE SE ESTÁ HACIENDO, PARTICULARMENTE EN EL ÁMBITO ECONÓMICO, DONDE DESDE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025, NUEVO LEÓN CRECIÓ UN 2%, CON IMPULSO EN TODOS LOS SECTORES: PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO. EN MATERIA DE EMPLEO, EL ESTADO ALCANZÓ LOS 2.9 MILLONES DE PERSONAS OCUPADAS, CON UNA TASA DE OCUPACIÓN DEL 97.2% Y UNA DESOCUPACIÓN DE APENAS EL 2.8%. Y ENTRE ENERO Y MAYO DE ESTE AÑO, SE CAPTARON MÁS DE 2,674 MILLONES DE DÓLARES EN INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, SIENDO LOS ESTADOS UNIDOS Y LOS PAÍSES BAJOS QUIENES ENCABEZAN ESTA LISTA, LO QUE DEMUESTRA QUE NUEVO LEÓN SIGUE SIENDO TIERRA FÉRTIL PARA LA INVERSIÓN. SIN OLVIDAR QUE APORTAMOS HOY ALREDEDOR DEL 14% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL, LO QUE CONSOLIDA A NUESTRO ESTADO COMO UNO DE LOS PRINCIPALES MOTORES ECONÓMICOS DEL PAÍS. Y ESO, NO ES TODO; COMO LO HA

DICHO EL PROPIO GOBERNADOR: “*NUEVO LEÓN DEBE SEGUIR SIENDO NÚMERO UNO EN TODOS LOS ÍNDICES ECONÓMICOS.*” Y “*DEBEMOS SEGUIR SIENDO LÍDERES EN CREACIÓN DE EMPRESAS, GENERACIÓN DE EMPLEO E INNOVACIÓN.*” COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ESTOS DATOS NOS EXIGEN ESTAR A LA ALTURA DEL MOMENTO QUE VIVIMOS. NO SE TRATA DE COLORES NI DE PARTIDOS, SINO DE UN COMPROMISO MUY GRANDE POR NUEVO LEÓN. LA APROBACIÓN DEL EJECUTIVO, EL DINAMISMO ECONÓMICO Y LA CONFIANZA INTERNACIONAL, SON OPORTUNIDADES QUE DEBEMOS APROVECHAR DESDE CADA TRINCHERA, PARA CONSTRUIR UN ESTADO MÁS JUSTO, MÁS MODERNO Y MÁS COMPETITIVO. HOY, MÁS QUE NUNCA, DEBEMOS SUMAR VOLUNTADES PARA CONSOLIDAR UNA ECONOMÍA DIVERSA, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE, DONDE EL CRECIMIENTO SE TRADUZCA EN BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS. POR LO QUE DESDE ESTA TRIBUNA Y A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, INVITO A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE CONFORMAMOS ESTE PODER LEGISLATIVO, A CAMINAR JUNTOS HACIA ESE NUEVO LEÓN QUE LA CIUDADANÍA YA ESTÁ RESPALDANDO. ES CUANTO.”

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

AL NO HABER ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR

APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: PARA NADIE ES SECRETO QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO ES HOY UNA DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE TENEMOS EN EL ESTADO, DE HECHO, ES LA PRIMERA VEZ QUE EN MUCHOS MUNICIPIOS INCLUIDO EL QUE ME TOCA REPRESENTAR, QUE ES GUADALUPE, ES EL TRANSPORTE LA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN POR ENCIMA DE LA PROBLEMÁTICA DE LA INSEGURIDAD; Y PARA NADIE ES SECRETO QUE NUESTRO ESTADO TIENE ALGUNAS DE LAS TARIFAS MÁS ALTAS EN TODO EL PAÍS, Y ¿A QUIENES AFECTAN?, PRINCIPALMENTE A AQUELLAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PERO TAMBÍEN, NATURALMENTE, A LAS Y LOS ESTUDIANTES, A LAS Y LOS JÓVENES. AL FINAL, HAY FAMILIAS QUE TIENEN QUE ESCOGER ENTRE MANDAR UN HIJO A... U OTRO HIJO A LA ESCUELA O PODER COMPRAR UN MEDICAMENTO O TENER QUE DEJAR DE CONSUMIR ALGÚN TIPO DE ALIMENTO PARA PODER PAGARLE EL TRANSPORTE A ALGÚN FAMILIAR. EL 35% DE LOS ESTUDIANTES SEGÚN EL CONEVAL, EN PREPARATORIA Y UNIVERSIDAD, EN ALGÚN MOMENTO HAN FALTADO A CLASES POR NO TENER DINERO PARA EL TRANSPORTE; Y MÁS EN UNA CIUDAD COMO LO ES LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY CON UN DESARROLLO URBANO TAN DEFICIENTE, EN DONDE TENEMOS A MUCHAS DE LAS PERSONAS CON MAYOR NECESIDAD ECONÓMICA EN LAS PERIFERIAS DE LA ZONA METROPOLITANA Y QUE TIENEN QUE TOMAR DOS O HASTA TRES CAMIONES PARA LLEGAR A SU FACULTAD, QUE TIENEN QUE ESPERAR HORAS PARA QUE PASE A VECES EL TRANSPORTE, Y ESTO, PUES NO PUEDE SEGUIR ASÍ. EN OTROS PAÍSES ES COMÚN EL QUE SE ESTABLEZCAN ESQUEMAS DE DESCUENTO PERMANENTE PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES. EN SU MOMENTO HICIMOS UNA PROPUESTA, UNA INICIATIVA DE REFORMA QUE PROPUSIMOS PARA QUE ESTÉ EN LA LEY EL TEMA DE LOS DESCUENTOS, LOS INCENTIVOS PARA ESTUDIANTES, ES UN TEMA QUE ESTÁ TODAVÍA PENDIENTE, LAMENTABLEMENTE NO HA HABIDO LA VOLUNTAD DE SACARLO; PERO, ¿POR QUÉ ESTOY HACIENDO O QUIERO HACER ESTE EXHORTO? PARA QUE SE ANALICE Y SE BUSQUEN ESQUEMAS, SE PROPONGAN ESQUEMAS DE DESCUENTOS PERMANENTES PARA JÓVENES ESTUDIANTES; PUES PARA QUE ENTONCES A FINAL DEL AÑO QUE ESTEMOS DISCUTIENDO EL PRESUPUESTO, PUES PODAMOS NOSOTROS COMO DIPUTADOS TOMAR LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA QUE LAS Y LOS JÓVENES PUEDAN CONTAR CON ESTE TIPO DE DESCUENTOS. YO ESTUVE BECADO, HICE DOS MAESTRÍAS EN HONG KONG Y EN LONDRES, Y EN LAS DOS CIUDADES, SIENDO EXTRANJERO, AÚN Y QUE NO SEA DE LA NACIONALIDAD DE ELLOS, TE DAN TU TARJETA DE DESCUENTO, 20, 30, 40 POR CIENTO DE DESCUENTO POR EL SIMPLE HECHO DE SER ESTUDIANTE. HAY OTROS ESQUEMAS: EN LUXEMBURGO EN 2020 FUE EL PRIMER PAÍS QUE IMPLEMENTÓ

TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO GENERALIZADO A NIVEL NACIONAL; EN RUMANIA DA TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO A ESTUDIANTES PRE-UNIVERSITARIOS Y A LOS UNIVERSITARIOS LES HACEN UN 50% DE DESCUENTO; HUNGRÍA; POLONIA; MUCHÍSIMOS PAÍSES TIENEN ESQUEMAS DE DESCUENTOS A ESTUDIANTES. AQUÍ HABRÍA QUE PEDIRLE AL ESTADO, PUES QUE NOS PROPONGA UNA INICIATIVA, UN PROGRAMA QUE, PUES MÁS QUE DAR UN CIERTO NÚMERO DE VIAJES O UNA TARJETA CON UN FIN ELECTORAL, PUES REALMENTE SIRVA Y AYUDE A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS. POR ESO PRESENTO EL SIGUIENTE EXHORTO: **ÚNICO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA COLECTIVO DE TRANSPORTE (METRORREY), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE MECANISMOS ACCESIBLES Y VERIFICABLES QUE NO REPRESENTEN UNA CARGA ADMINISTRATIVA PARA LAS Y LOS BENEFICIARIOS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA TARIFA PREFERENCIAL PARA EL USO DE TRANSPORTE PÚBLICO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS VULNERABLES, COMO LO SON LAS Y LOS ESTUDIANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO. Y SOLICITO, DIPUTADO PRESIDENTE, SE PUEDA SOMETER A VOTACIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE APROBÓ EL **PUNTO DE ACUERDO, POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. **LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR MESAS DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, CON BASE EN LA SIGUIENTE: EN MÉXICO, EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN EL RESPECTIVO ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EN EL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL; ESTABLECIENDO ASÍ UN COMPROMISO CONJUNTO EN CADA NUEVA GENERACIÓN PARA GARANTIZAR EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD. NO OBSTANTE, A TRAVÉS DE LAS DÉCADAS PARA GARANTIZAR DICHO DERECHO, SE HAN PRESENTADO RETOS Y ADVERSIDADES; TAL ES EL CASO DE LA DISTANCIA ENTRE LOS PLANTELES Y LOS ALUMNOS QUE EN OCASIONES SE PUEDE TRADUCIR EN KILÓMETROS DE ESPACIOS LLANOS EN COMUNIDADES O CONGESTIONES VEHICULARES EN GRANDES URBES. POR OTRO LADO, SE SUMAN FACTORES COMO COSTOS ECONÓMICOS PARA LAS FAMILIAS EN VIÁTICOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE DIARIAMENTE TIENEN QUE HACER TRASLADOS EN MÁS DE UN

TRANSPORTE, LO QUE AFECTA LOS BOLSILLOS DE MADRES, PADRES Y TUTORES. EN ESTE SENTIDO, ES DE SEÑALAR QUE FACTORES ECONÓMICOS O DE MOVILIDAD, NO DEBEN REPRESENTAR INCENTIVOS PARA LA DESERCIÓN ESCOLAR, POR TANTO, EN AÑOS RECENTES HAN SURGIDO DIVERSAS PROPUESTAS PARA ATENDER ESTAS CAUSAS Y COMBATIR LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS ESTUDIANTES Y LA EDUCACIÓN. PARA EL CASO DE LA ENTIDAD, ES DE RECONOCER QUE DEBIDO A SU INTEGRACIÓN GEOGRÁFICA EN DIVERSAS REGIONES DEL ESTADO, ESPECIALMENTE LAS COMUNIDADES RURALES, ZONAS PERIFÉRICAS O LOS NÚCLEOS URBANOS CON ALTA DENSIDAD POBLACIONAL, PRESENTAN UNA FALTA DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGURO Y ACCESIBLE; PERSISTIENDO COMO UNO DE LOS OBSTÁCULOS PARA QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PUEDAN ASISTIR A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MANERA SEGURA, CONTINUA Y PUNTUAL. LO QUE SE TRADUCE EN UNA AFECTACIÓN A SU FORMACIÓN ACADÉMICA Y QUE PROFUNDIZA BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIAL, LIMITANDO CONSIGO SUS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL Y VULNERANDO EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS. UNO DE LOS PUNTOS TORALES PARA NUEVO LEÓN QUE DERIVA DE LO ANTES MENCIONADO ES LA MOVILIDAD, QUE PARA EL CASO DE LA ENTIDAD, YA QUE HA SIDO UNO DE LOS TEMAS DE MAYOR RELEVANCIA Y CONTINÚA SIENDO UNA PREOCUPACIÓN CONSTANTE EN EL CENTRO DE LA AGENDA PÚBLICA, SUS APPLICACIONES EN LAS DISTINTAS MODALIDADES TIENEN IMPACTO DIRECTAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS, EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO. EN TENOR A LO ANTERIOR, Y EN EL MARCO DE LA DICTAMINACIÓN DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EL DÍA DE HOY 6 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, LE HAN SIDO TURNADAS A ESTE HONORABLE CONGRESO, DOS EXPEDIENTES QUE PLANTEAN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. DERIVADO DE LA IMPORTANCIA DE LAS PROPUESTAS, ES QUE DEBEN SER ANALIZADAS CON LA DEBIDA ATENCIÓN, YA QUE INCIDEN EN ASPECTOS FUNDAMENTALES EN NUESTRA VIDA COMUNITARIA, INCLUYENDO LA SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE DIARIAMENTE ASISTEN A LOS PLANTELES EDUCATIVOS. POR OTRA PARTE, DIVERSOS ACTORES DE DISTINTOS SECTORES SE HAN PRONUNCIADO RECONOCIENDO LA TRASCENDENCIA DEL TEMA Y LA NECESIDAD DE CONSTRUIR SOLUCIONES INTEGRALES QUE REFLEJEN EL CONSENSO INSTITUCIONAL Y LAS EXIGENCIAS CIUDADANAS. EN ESTE SENTIDO, Y EN ATENCIÓN A LA PREOCUPACIÓN EXPRESADA POR LA COMUNIDAD, ASÍ COMO A LAS MÚLTIPLES IMPLICACIONES QUE CONLLEVAN LAS INICIATIVAS, RESULTA INDISPENSABLE QUE SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SE

LLEVE A CABO DE MANERA CONJUNTA, ABIERTA Y COORDINADA; YA QUE LO PLANTEADO EN DICHAS PROPUESTAS INCIDE DIRECTAMENTE EN LAS CONDICIONES DEL ENTORNO ESCOLAR DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA ENTIDAD Y LA DINÁMICA EDUCATIVA DE LAS COMUNIDADES. POR TAL SENTIDO, LA PROPUESTA DE REALIZAR MESAS DE TRABAJO SOBRE LOS EXPEDIENTES, BUSCA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL, PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y CONSOLIDAR ESPACIOS SEGUROS E INCLUSIVOS PARA TODA LA NIÑEZ DEL ESTADO. ES POR LO ANTERIOR QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE SOLICITUD, MISMA QUE SOLICITO ATENTAMENTE SEA VOTADA EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA REALIZAR MESAS DE TRABAJO EN FECHA POR DEFINIR POR PARTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, Y DEPORTE, MOVILIDAD Y PRESUPUESTO PARA PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES CON NÚMERO 20123 Y 20154, AMBOS DE ESTA LEGISLATURA, EN DONDE SE INVITE A AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES, ASÍ COMO SOCIEDAD CIVIL, ACADÉMICOS, EXPERTOS EN LA MATERIA, COMUNIDAD ESCOLAR Y PERSONAS INTERESADAS EN EL TEMA A FIN DE ANALIZAR SU VIABILIDAD, IMPACTO PARA LAS ESCUELAS Y COMUNIDADES. **SEGUNDO.** - SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO PARA BRINDAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, MOVILIDAD Y PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, AGOSTO DEL 2025. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES, ME SUMO A LA PROPUESTA. SE ME HACE SÚPER IMPORTANTE QUE TENGAMOS MESAS DE TRABAJO EN ESTE TEMA PORQUE SÉ QUE HA HABIDO COMO DUDAS AL RESPECTO, Y ADEMÁS, EN ESTA MESA DE TRABAJO SERÁ MUY IMPORTANTE QUE APARTE DE INVITAR POR SUPUESTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LOS DEMÁS ENTES QUE CONSIDEREMOS RELEVANTES, SE INVITE A PADRES Y MADRES DE FAMILIA, QUE SON, PUES QUIENES TIENEN MÁS DUDAS AL RESPECTO ¿NO? TAMBIÉN

REITERAR QUE YA HAY UNA INICIATIVA QUE FUE PRESENTADA POR MI COMPAÑERA LA DIPUTADA REYNA REYES Y EL DIPUTADO MARIO SOTO, QUE ME PARECE MUY VIABLE EN ESTE TEMA Y YO CREO QUE, BUENO, APARTE DE GENERAR UN BIENESTAR PORQUE PROMUEVE LA CONVIVENCIA EL TEMA DEL TRANSPORTE ESCOLAR CON LAS Y LOS NIÑOS, PUES TAMBIÉN ES UN TEMA POR SUPUESTO QUE VA AYUDAR A LA MOVILIDAD QUE TENEMOS EN NUESTRO ESTADO ACTUALMENTE, PUES UNA CRISIS AL RESPECTO, ¿NO? ENTONCES, LA VERDAD ES QUE ENHORABUENA POR ESTA PROPUESTA, CREO QUE SERÁ MUY ENRIQUECEDORA PORQUE CREO QUE NADIE ESTÁ EN CONTRA DE ESTE TRANSPORTE ESCOLAR, SOLAMENTE HAY DIVERSAS DUDAS DE CÓMO PODÍA FUNCIONAR. Y ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. BUENAS TARDES, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARNOS SOBRE UN TEMA QUE PARA NOSOTROS ES DE SUMA IMPORTANCIA Y TAMBIÉN PARA LA SOCIEDAD EN NUEVO LEÓN, YA QUE HA SIDO UNA PROBLEMÁTICA QUE MANTIENE A NUESTROS MAESTROS Y MAESTRAS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN 50, EN UNA SITUACIÓN

DE INCERTIDUMBRE QUE SE HA PROLONGADO YA POR UN AÑO Y MEDIO, EL CUAL CONSIDERAMOS DEBE DE SER ATENDIDA Y RESUELTA DE MANERA INMEDIATA Y DEFINITIVA. EN PRIMER TÉRMINO, QUEREMOS RECONOCER LA APERTURA, EL DIÁLOGO QUE HAN MANTENIDO ENTRE LA COMISIÓN DE COMPAÑEROS DE LUCHA, JUBILADOS Y PENSIONADOS, AL TENER ANTE DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN JUSTA, APEGADA A DERECHO, PARTICULARMENTE SOBRE EL RECLAMO FUNDAMENTAL QUE ES EL 6.43% QUE SE ADEUDA A SUS SALARIOS COMO INCREMENTO A PARTIR DEL 2024, POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. APROVECHO EN ESTA ALTA TRIBUNA DEL ESTADO PARA COMUNICAR QUE, EN UN ACOMPAÑAMIENTO QUE HEMOS HECHO A LOS COMPAÑEROS A TRAVÉS DE VARIAS REUNIONES, LAS CUALES HAN SIDO MUY PROLONGADAS POR LARGAS HORAS, QUE HA TENIDO ESPACIO EL DIÁLOGO ENTRE DIFERENTES AUTORIDADES; EL PASADO VIERNES 01 DE AGOSTO, LOS INVOLUCRADOS ACORDARON PUNTOS RELEVANTES CON AUTORIDADES DE GOBIERNO, SOBRE TODO DEL ISSSTELEÓN Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA SEGUIR UNA SENDA DE SOLUCIÓN QUE RESULTE BENÉFICA PARA ESTE GRUPO DE COMPAÑEROS EN LUCHA. ENTRE LOS PUNTOS QUE DAMOS RELEVANCIA, ES QUE SE VA A TENER UNA NUEVA MESA, SE VA A DAR CONTINUIDAD A ESTE DIÁLOGO CON LAS PARTES QUE HASTA AHORITA ESTÁN INVOLUCRADAS, QUE ES EL ISSSTELEÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL SINDICATO Y LA COMISIÓN DE JUBILADOS; POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, HAY UN COMPROMISO EXPLÍCITO DE QUE SE VAN A BUSCAR RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, UN ANÁLISIS DE CUÁLES PODÍAN SER ESAS VÍAS DE RECURSOS PARA HACER UN PLANTEAMIENTO MÁS CONCRETO Y MÁS PRECISO; LA COMISIÓN DE JUBILADOS, APARTE, PRESENTÓ DIFERENTES ALTERNATIVAS QUE PUEDAN CUMPLIMENTAR ESTA DEMANDA. RECORDAMOS QUE ESTE ES UN DERECHO VALIDADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, AL DECLARAR INCONSTITUCIONAL EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISSSTELEÓN DE 1993, REVIVIENDO ASÍ EL DERECHO A LAS JUBILACIONES EN PORCENTAJE QUE RESULTE MAYOR ENTRE LA INFLACIÓN Y EL INCREMENTO A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO. ESTA RESOLUCIÓN FUE RESUELTA EN EL AMPARO PROMOVIDO POR LOS COMPAÑEROS JUBILADOS. LA DEMANDA DE LOS COMPAÑEROS MAESTROS JUBILADOS EN BASE AL DERECHO ES MUY CONCRETA Y ES LA SIGUIENTE: INCREMENTOS DE LOS ACTIVOS DEL 11.9% DONDE SE CONSIDERE TAMBIÉN EL 4.66%, LO CUAL HAY UNA DIFERENCIA DE 6.43%. ESTE 6.43% ES UN RETROACTIVO QUE SE ADEUDA DESDE ENERO DE 2024 A LA FECHA. ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA A

TRAVÉS DE SU SERVIDORA, SEGUIREMOS ATENTOS PARA QUE ESTE TEMA TENGA SOLUCIÓN FAVORABLE PARA LOS COMPAÑEROS JUBILADOS QUE BUSCAN HACER VALER SU DERECHO COMO TRABAJADORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LLAMO ASIMISMO A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, A LOS DIFERENTES COORDINADORES QUE HEMOS TENIDO REUNIONES CON LA COMISIÓN DE COMPAÑEROS JUBILADOS, A QUE CONTINUEMOS SUMÁNDONOS AL RECLAMO QUE ES JUSTO Y QUE BUSQUEMOS A TRAVÉS DEL CONGRESO UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA, TODA VEZ QUE EN EL PRESUPUESTO DEL 2025 NO FUE INCLUIDO UN RUBRO PARA ESTE PROPÓSITO. POR LO CUAL, TENEMOS UNA TAREA PENDIENTE PARA QUE EN EL SIGUIENTE PROGRAMA DE FINANCIACIÓN SEA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO LA DEMANDA DE LOS COMPAÑEROS JUBILADOS; QUE NO SEA MATERIA MUERTA Y QUE LO CONSIDEREMOS QUE ESTO ES UN DERECHO QUE LOS COMPAÑEROS HAN ALCANZADO. ES CUANTO. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

AL NO HABER ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE AGOSTO DE 2025. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE
Por M. de Ley:

DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL
VALDEZ.

DD # 082-D.P. LXXVII-2025
MIÉRCOLES 06 DE AGOSTO DE 2025.